CRITERIOS APLICABLES EN LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL BACHILLERATAO DE LA INVESTIGACIÓN/EXCELENCIA (BIE)

El Claustro de Profesores del IES "Félix Rodríguez de la Fuente" en sesión ordinaria celebrada el 9 de junio de 2016, aprobó los siguientes criterios de admisión para aplicar en la segunda fase en la selección de alumnos para cursar el BIE, modalidad de Ciencias:

a) Dos materias cursadas y calificación obtenida, a elección del alumno de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria a elegir entre: Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología y Tecnología.

b) Nota media del expediente académico de los cursos que se puedan acreditar en el momento de formular la solicitud.

c) Participación en certámenes, concursos, olimpiadas, y procedimientos de naturaleza análoga, de ámbito superior al a local, relacionados con la modalidad o especificidad de Bachillerato de Investigación/Excelencia al que se pretende acceder.

Esta segunda fase estará valorada con una puntuación máxima de cinco puntos distribuidos de la siguiente forma:

- **Criterio a**: punto y medio. Se calculará de la siguiente manera: suma de las dos calificaciones de las materias elegidas x 1,5/20.
- **Criterio b**: Hasta 3 puntos. Se calculará de la siguiente manera: nota media del expediente x3/10.
- **Criterio c**: hasta 0,5 puntos.

Puntuación total de la segunda fase: suma de la calificación de los tres criterios.

Lo que se hace público en aplicación de la normativa vigente.

Burgos, a 30 de marzo de 2022